



BOLETÍN INFORMATIVO

DECRETO DE URGENCIA 002-2020 - Artículo 14.1

I. REGLAMENTO INTERNO.

El Reglamento Interno estará colgado en la web institucional y también en la Plataforma de Gestión Escolar Kindernet; así como en el módulo de Matrícula Online (sección: Matrícula) desde los el 18 de noviembre del 2022, antes y durante el proceso de matrícula.

Reglamento Interno 2023: www.rosalitoskindergarden.edu.pe

II. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y COSTO DE MATRICULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA.

Acerca del proceso de matrícula

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2023. Según la normativa vigente, existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

Acerca del período de matrícula regular

El período de matrícula se encuentra comprendido entre el 16 de Enero hasta el 27 de febrero.

Acerca del período de matrícula excepcional

A diferencia del proceso regular, la matrícula excepcional, al no ser un proceso masivo, puede realizarse durante todo el año, siempre y cuando sea a partir del inicio de clases y antes de culminar el año escolar, y mientras que en la IE tengamos vacantes disponibles.

El costo por la prestación del servicio educativo que brinda el nido Rosalitos Kinder Garden para el año lectivo 2023 comprende la matrícula y diez (10) cuotas de pensiones, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1

Modalidad Presencial	
Matricula	S/. 650.00
Pensiones de enseñanza	S/. 650.00

III. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA MATRICULA 2023

El pago de matrícula se efectúa al momento de cumplir con la entrega de documentos solicitados durante la inscripción en el proceso de matrícula, según se detalla en el cuadro N° 1.

IV. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA 2023

Cuadro N° 2

Cuota 1 - marzo: hasta el 31 de marzo del 2023.	Cuota 2 - abril: hasta el 30 de abril del 2023.
Cuota 3 - mayo: hasta el 31 de mayo del 2023.	Cuota 4 - junio: hasta el 30 de junio del 2023.
Cuota 5 - julio: hasta el 31 de julio del 2023.	Cuota 6 - agosto: hasta el 31 de agosto del 2023.
Cuota 7 - setiembre: hasta el 30 de setiembre del 2023.	Cuota 8 - octubre: hasta el 31 de octubre del 2023.
Cuota 9 - noviembre: hasta el 30 de noviembre del 2023.	Cuota 10 - diciembre: hasta el 16 de diciembre del 2023.



V. INFORMACIÓN DEL COSTO DE LA CUOTA DE INGRESO

Cuadro N° 3

Cuota de Ingreso 2023 (Solo para alumnos nuevos)	
Grado	Cuota de ingreso (*) (**)
1 y 2 años	S/. 0.00
3 años	S/. 0.00
4 años	S/. 0.00
5 años	S/. 0.00

(*) Sujeto a ley.

(**) La cuota de ingreso no se cobrará en el año académico 2023 y durante el tiempo que dure el estado de emergencia por la COVID- 19.

VI. INFORMACIÓN HISTÓRICA SOBRE EL COSTO DE LAS PENSIONES, CUOTA DE MATRÍCULA Y CUOTA DE INGRESO ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

Cuadro N°4

CUADRO HISTÓRICO ECONÓMICO 2018 - 2022			
AÑO LECTIVO	COSTO DE CUOTA DE INGRESO S/.	COSTO DE MATRÍCULA S/.	COSTO DE PENSIÓN MENSUAL S/
2018	300.00	500.00	500.00
2019	300.00	540.00	540.00
2020	300.00	580.00	580.00 Mod. Presencial
			320.00 Mod. Virtual
2021	300.00	580.00	580.00 Mod. Presencial
		400.00	400.00 Mod. Virtual
2022	0.00	620.00	620.00 Mod. Presencial
		550.00	550.00 Mod. Semipresencial
		480.00	480.00 Mod. Virtual

VII. RETENCIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR FALTA DE PAGO DE PENSIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 16.1 DEL ARTÍCULO 16 DEL DS 002-2020.

La institución educativa está facultada a retener el certificado de estudios de los años de los cuales mantiene deuda pendiente por servicio de enseñanza, conforme a Ley.

VIII. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES.

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes

- 1) Cumplir la edad normativa
- 2) Completar la Ficha de Registro de Datos del estudiante.
- 3) Copia del DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Copia del DNI de los padres



- 5) Entrevista con la responsable del Dpto. Psicopedagógico.
En el caso de los estudiantes que provengan de otra Institución Educativa, deberán adicionalmente presentar:
- 6) Ficha Única de Matrícula generada por el SIAGIE.
- 7) Libreta Escolar de Notas y/o Informe de Progresos de las Competencias.
- 8) Certificado de Estudios de Grado concluido.
- 9) Original y Copia de recibo de luz, agua y/o teléfono donde reside el estudiante.
- 10) 04 fotos tamaño carné.
- 11) Copia del Carnet de Vacunas y Cartilla CRED
- 12) Constancia de no adeudo detallada con el comportamiento de pago del colegio de donde provenga el menor.
- 13) Resolución Directoral de traslado.

*Para estudiantes extranjeros, su identidad y edad deberá ser acreditada con los documentos que la autoridad nacional de migraciones reconozca.

*Para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad, se deberá presentar el certificado de discapacidad; en el supuesto de no contar con este documento se deberá presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.

PROCEDIMIENTO:

Los Padres de familia y/o apoderados interesados podrán solicitar la información requerida a través del correo institucional: rosalitoskindergardensurco@gmail.com o a través del WhatsApp 991697784 o 991697788.

De requerirse se podrá agendar una reunión virtual o presencial (previa coordinación) para explicarles la propuesta educativa, costos y servicios que brinda la IE; así como informarles sobre los requisitos para el ingreso; detallados (Del 1 al 13) líneas arriba.

Una vez presentados los requisitos 1) al 5) vía correo electrónico, WhatsApp o de forma física durante la inscripción del proceso de matrícula, la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 6) al 13) vence al final del período de matrícula (el 27 de febrero del 2023), pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

Una vez que el padre de familia haya realizado el Pago por derecho de matrícula, en la Cta. Corriente del BBVA N° 0011 – 0150 -0100058509 a nombre de Rosalitos Kinder Garden, deberá enviar constancia de ello vía correo electrónico o WhatsApp, luego se le asignará un usuario y contraseña en nuestra Plataforma de Gestión Escolar “Kindernet” y se le solicitará que ingrese a partir del 16 de enero del 2023 al módulo de Matrícula Online en la Plataforma y complete los siguientes documentos en línea:

- a) Términos (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS)
- b) Ficha de Padres
- c) Ficha de hijos
- d) Verificación
- e) Información del alumno



Una vez completen toda la información requerida, deberán imprimir los documentos y entregarlos en físico en la Secretaria del Plantel hasta el 27 de Febrero del 2023.

Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de matrícula, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Vacantes Disponibles 2023

Aula 1 año	15
Aula 2 años A	13
Aula 3 años A	9
Aula 3 años B	20
Aula 3 años C	20
Aula 4 años A	4
Aula 4 años B	13
Aula 5 años A	12
Aula 5 años B	10

Se reserva 02 vacantes por aula para estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada, según RM N° 447 – 2020 – MINEDU, “Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica”

IX. PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO LECTIVO, DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO.

En el marco del Enfoque por Competencias, el plan curricular tiene como finalidad orientar el aprendizaje y desarrollo de las competencias, entendidas como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Además de ello, buscamos el desarrollo y logro del perfil de egreso como resultado de la consistente y constante acción formativa del equipo interdisciplinario de la institución educativa, basada en los enfoques transversales. Todo ello dentro del marco normativo del “Currículo Nacional de Educación Básica”, al que pueden acceder a través del siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/> en el que se declaran y desarrollan las competencias, estándares de aprendizaje, capacidades y otros contenidos que se encuentran organizados por niveles y que sirven como orientación para el trabajo pedagógico.

En cuanto al enfoque metodológico, este está basado en:

La construcción de la identidad que es de suma importancia afianzarla en los primeros años de vida, la cual se logra a partir de las vivencias cotidianas con la familia y en la escuela; para tal empleamos el uso de materiales flexibles en distintos escenarios didácticos que permiten cubrir las necesidades emocionales y afectivas de los niños y niñas.

La necesidad de expresión de diferentes formas en el desarrollo de los niños y niñas es inherente ya que les permite establecer relaciones eficaces de comunicación con los que le rodean. A través de diversos materiales y herramientas tanto concretas como tecnológicas incentivamos las distintas formas de expresarse que existen en nuestros niños (as) partiendo de sus capacidades y habilidades, respetando sus características y usando al lenguaje como medio de expresión y comunicación; afianzado todo esto por el apoyo de los padres de familia en este proceso.



Consideramos que **el juego** les permite a los niños (as) relacionarse con el entorno a través del movimiento de su cuerpo expresando así sus emociones y pensamientos. Potenciamos ello con la práctica de juegos que permitan estimular aspectos intelectual, afectivo, social y creativo.

La **observación** que les permite identificar las características de sus compañeros, docentes, familia y contexto.

PLAN DE ESTUDIOS – NIVEL INICIAL 2023

MODALIDAD PRESENCIAL

El plan curricular se encuentra en concordancia con las áreas oficiales del Currículo Nacional de Educación Básica y se detalla a continuación:

I CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL 1 Y 2 AÑOS

Cuadro N°5

Nº	Áreas	Asignaturas	Grados	
			1 año	2 años
1	Comunicación	Comunicación	4	4
		Plan Lector	2	1
2	Personal Social	Personal Social	3	3
3	Descubrimiento del mundo	Ciencia	2	2
		Matemática	4	4
4	Psicomotricidad	Psicomotricidad	2	2
6	Inglés	Inglés	2	2
7	Tutoría	Tutoría	2	2
8	Talleres	Tics	1	1
		Danza y/o música	2	2
		Habilidades sociales	1	1
		Ballet / Karate	-	1
		TOTAL	25	25

II CICLO DE EDUCACIÓN INICIAL – 3, 4 Y 5 AÑOS

Cuadro N°6

Nº	Áreas	Asignaturas	Grados		
			3 años	4 años	5 años
1	Comunicación	Comunicación	5	6	6
		Plan Lector	1	2	2
2	Matemática	Matemática	6	6	6
3	Personal Social	Personal Social	3	2	2
		Formación Religiosa	1	1	1



4	Ciencia y Tecnología	Ciencia	3	3	3
5	Psicomotricidad	Psicomotricidad	2	2	2
6	Inglés	Inglés	4	5	5
7	Tutoría	Tutoría	1	3	3
8	Talleres	Tics	2	2	2
		Danza y/o música	1	2	2
		Ballet / Karate	1	1	1
		TOTAL	30	35	35

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS (AS)

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

Tal como señalan la normativa que orienta la evaluación en la Educación Básica Regular, el enfoque utilizado para la evaluación de competencias en nuestra Institución Educativa es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.

Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

En el caso de la evaluación del aprendizaje, dado que la finalidad es determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de una competencia, los criterios se utilizarán para observar la combinación de todas sus capacidades durante una acción de respuesta a la situación planteada.

En el nivel inicial, tomamos como evidencias de aprendizaje (pruebas que determinan que un alumno (a) está aprendiendo) los diversos trabajos que desarrollan los alumnos como textos, proyectos, ensayos, narraciones, ejercicios con tablas, gráficos, mapas, dibujos, esquemas, exposiciones, videos, fotos de sus trabajos, desarrollo de actividades en línea; entre otros.

La evaluación de los aprendizajes se lleva a cabo de la siguiente manera:

La IE o programa educativo debe definir al inicio del año lectivo como se dividirá el periodo lectivo y consignar esta configuración en el SIAGIE. En el caso de nuestra Institución Educativa el periodo lectivo está dividido en 4 bimestres.

Al término de cada periodo o bimestre, el docente debe hacer un corte para informar el nivel del logro alcanzado hasta ese momento a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente.



También podrá realizar un corte, según su criterio, al término de un proyecto o unidad u otro tipo de experiencia de aprendizaje.

Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación.

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB:

Cuadro N°7

Escala de Calificación	Descripción
<p style="text-align: center;">AD</p> <p>Logro destacado</p>	<p>Quando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.</p>
<p style="text-align: center;">A</p> <p>Logro previsto</p>	<p>Quando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.</p>
<p style="text-align: center;">B</p> <p>En proceso</p>	<p>Quando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.</p>
<p style="text-align: center;">C</p> <p>En inicio</p>	<p>Quando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje</p>

Al término de cada periodo, la docente informará a los PPF a través de una reunión por la videoconferencia zoom acerca de los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de competencias de cada una de las áreas vistas. Asimismo, podrán visualizar a través de la Plataforma Kindernet el respectivo Informe de Progresos de las Competencias por bimestre.

Al término del año escolar todos los alumnos serán promovidos, sin excepción, los que concluyen el nivel inicial son promovidos sin excepción al 1er grado de Primaria; siempre que tengan la edad requerida, de acuerdo a la disposición vigente.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación que realizamos a los alumnos en preescolar es de naturaleza cualitativa, ya que en lugar de poner una notación numérica sobre algún logro, resulta más importante registrar descriptivamente lo que realizan los alumnos, observando las manifestaciones de sus trabajos, su creatividad, autonomía, su comportamiento, el logro de las competencias, los cambios en sus actitudes, aprendizajes, en las actividades que van realizando y que esto nos permite retroalimentar nuestra actuación docente.



Los instrumentos de Evaluación nos sirven para conocer a nuestros alumnos, para ver de dónde voy a partir y hacia dónde voy a ir y qué voy a hacer. Y ya después se evalúa diariamente, cada jornada. Entre los instrumentos con los que evaluamos los desempeños de nuestros estudiantes en Rosalitos Kinder Garden tenemos:

- Lista de cotejo
- Escala de actitudes
- Guía de observación
- Registro anecdótico
- Rúbricas

CONTROL DE ASISTENCIA A CLASES

La asistencia escolar tiene un gran impacto en el éxito académico de un alumno (a). Pese a que los niños crecen a diario y se vuelven más independientes, las familias siguen jugando un rol clave, al asegurarse de que su niño o niña asista o participe diariamente de las clases.

En Rosalitos Kinder Garden el sistema de control de asistencia se hace de forma diaria, las docentes pasan lista al inicio de su clase y luego ello se registra en la Plataforma Kindernet.

La asistencia a las sesiones de aprendizaje es obligatoria; es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la continuidad del servicio educativo durante el periodo contratado, siendo obligación del padre de familia justificar objetivamente las inasistencias del menor, el incumplimiento se considerará inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro en caso supere el 30% de inasistencias injustificadas.

La institución educativa dispone de alternativas para la recuperación de clases en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de aprendizaje mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial quedando entendido que la contraprestación por los servicios prestados se debe de seguir abonando sin restricción alguna ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

X. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO Y HORARIOS DE CLASES.

A. CALENDARIZACIÓN

El año escolar 2023 tiene una duración de diez meses, inicia el 1 de marzo y finaliza el 20 de diciembre y se divide en cuatro bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:



Cuadro N°8

INICIO AÑO ESCOLAR	
Inicio de Clases:	Miércoles 01 de marzo
PRIMER BIMESTRE	
INICIA 01 DE MARZO FINALIZA 12 DE MAYO	
Vacaciones escolares del 15 de mayo al 19 de mayo	
SEGUNDO BIMESTRE	
INICIA 22 DE MAYO FINALIZA 21 DE JULIO	
Vacaciones escolares del 24 de julio al 04 de agosto	
TERCER BIMESTRE	
INICIA DE 07 DE AGOSTO FINALIZA 29 DE SETIEMBRE	
Vacaciones escolares del 02 de octubre al 06 de octubre	
CUARTO BIMESTRE	
INICIA DE 09 DE OCTUBRE FINALIZA 20 DE DICIEMBRE	
CLAUSURA DEL AÑO LECTIVO ESCOLAR 2023	
20 DE DICIEMBRE	

B. HORARIOS – NIVEL INICIAL 2023

- El horario de clases prestado en la Modalidad Presencial es el siguiente:

Cuadro N°9

De Lunes a Viernes	Inicial 1 y 2 años	Inicial 3 años	Inicial 4 y 5 años
Hora de ingreso	8.30 a.m.	8:15 a.m.	8:00 a.m.
Hora de salida	12.30 m.	1:00 p.m.	1.30 p.m.

El servicio educativo en esta modalidad se desarrollará mediante las interacciones entre estudiantes, sus pares y sus docentes en el local de la IEP "ROSALITOS KINDER GARDEN", la misma que cumplirá con todos los protocolos de seguridad, para la prevención y control que evitan la propagación del COVID-19, de acuerdo a las disposiciones que emane el Ministerio de Educación y de Salud.

*Los horarios de clase en sus distintas modalidades podrían estar sujetos a cambios, al inicio del periodo lectivo 2023.



XI. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA.

Cuadro N°10

NIVEL	GRADOS	SALONES	ALUMNOS POR AULA	TOTAL
Inicial I Ciclo	1 AÑO	1	15	15
	2 AÑOS	1	20	20
Inicial II Ciclo	3 AÑOS	3	20	60
	4 AÑOS	2	20	40
	5 AÑOS	2	20	40
	TOTAL	9		175

XII. SERVICIO DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES.

Para el año escolar 2023, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios:

Cuadro N°11

SERVICIOS DE APOYO	DESCRIPCIÓN
Servicio de Intranet / Plataforma de Gestión Escolar	Fortalece la comunicación entre padres y profesoras, dando a conocer el avance educativo y psicológico de sus niños en una sola plataforma, rápida y segura. Todas las funcionalidades de Kindernet son intuitivas. Esta plataforma tiene múltiples funciones y beneficios para ahorrar tiempo y acercar más a Escuela – Padres de Familia. Asimismo, es considerada como el medio de comunicación oficial de la IE.
Departamento Psicopedagógico	Trabajo coordinado con las docentes promoviendo una atención diferenciada y soporte permanente según el perfil y necesidades de cada alumno. Desarrolla acciones de evaluación, detección temprana, intervención y asesoría psicopedagógica, para acompañar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de 1 a 5 años de edad. La intervención es con los estudiantes, con las familias y los docentes.
Tópico de enfermería	Brinda atención primaria de salud y de problemas de primeros auxilios, orientando de forma oportuna, logrando el bienestar de salud de estudiantes y docentes.
Biblioteca	Espacio organizado con recursos adecuados para el aprendizaje y la adquisición de hábitos de lectura, acceso a información y cultura.
Sala de Psicomotricidad y talleres de Expresión Artística	Espacio donde los niños consiguen un progreso psicomotriz por medio del juego y actividades



	relacionadas con él. Asimismo desarrollan talleres de danza, ballet, clown entre otros.
Talleres de Estimulación del lenguaje	Sesiones que atienden las dificultades del lenguaje expresivo presentes en algunos de nuestros estudiantes. El objetivo es estimular los movimientos orofaciales y linguales para facilitar la producción de lenguaje oral.

XIII. RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN QUE SUSTENTAN EL SERVICIO EDUCATIVO BRINDADO.

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

- 1) Resolución Directoral DRELM N° 000379 del 11 de febrero del 2011.
- 2) Resolución Directoral DRELM N° 05560 del 14 de Noviembre del 2012.
- 3) Resolución Directoral UGEL 07 N° 006198 del 01 de octubre del 2015.
- 4) Resolución Directoral UGEL 07 N° 001595 del 07 de febrero del 2018.

XIV. DATOS DEL PROPIETARIO Y/O PROMOTOR Y DE LA DIRECTORA.

	Promotor	Directora
Nombre:	Raúl Enrique Coloma Ríos	Karen Vanessa Flores Daorta
DNI N°:	10306928	10685855

Por todo lo expuesto, agradecemos de antemano su gentil atención, así como la confianza depositada en nuestra institución educativa durante todo el tiempo presente; nos mantendremos atentos para atender su comunicación y/o consultas para la Matricula en el próximo Año Escolar 2023.

Atte. La Dirección.

Santiago de Surco, 15 de noviembre del 2022.